

T-1 | CÉDULA URBANÍSTICA

PARCELA Nº 01 DEL SCT. 107 DE ALCALÁ DE HENARES. Febrero de 2,016

PLANEAMIENTO: Plan Parcial Aprobado Definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 19/09/06

A) CLASIFICACIÓN
 CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Suelo Urbano.
 USO CARACTERÍSTICO: Terciario
 NORMATIVA. ORD. PARTICULARES: Ordenanzas Particulares de Uso Terciario

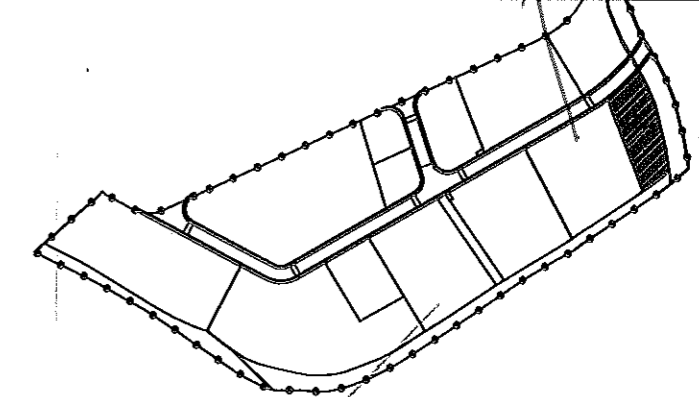
B) LINDEROS:
 AL NORTE:
 AL SUR: Con la calle de acceso del Sector 107
 AL OESTE: Con la Red General que la separa de la carretera A-2
 AL ESTE: Con Parcela Resultante nº 2
 Con la Vía Pecuaria.- Vereda de la Manca

C) FICHA URBANÍSTICA:
 SUPERFICIE: Tiene una superficie total de 4.261,56 m².
 CALIFICACIÓN: Calificada, conforme a las Ordenanzas del P.P., como Uso Terciario
 EDIFICABILIDAD: Tiene una edificabilidad total de 3.641 m².
 OCUPACIÓN MÁXIMA: Del 50% de la parcela
 RETRANQUEOS: De 10 m. al frente del solar y de 5m. al resto de linderos.
 ALTURA MÁXIMA: 4 plantas (baja+tres). Máximo de 10,50 m.

D) CUOTAS:
 D.1) CUOTA EN EL VALOR TOTAL, ELEMENTOS COMUNES, GASTOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO:
 Le corresponde una cuota de 4,8140 %.
 D.2) CUOTA DE GASTOS DE PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y GESTIÓN:
 Afecta a unos gastos establecidos en 7,3383% de la cuenta de Liquidación definitiva.

E) APLICACIÓN DE DERECHOS URBANÍSTICOS: 3.641 m² (1.516 Uas)
 E.1) DERECHOS APLICADOS (consumidos, en edif. (m²)).
 E.2) ADJUDICATARIO:
 EDIFICIOS Y NAVES ALCALÁ, S.A.

F) DATOS REGISTRALES:
 F.1) CARGAS DE CARÁCTER GENERAL:
 Libre de toda carga, gravamen arrendamiento y ocupantes.
 F.2) AFECCIONES URBANÍSTICAS:
 CUOTA URBANÍSTICA:
 Afecta a los gastos de urbanización del Sector 107 en un 7,3383 % de cuota de Liquidación Definitiva que se concreta en 440.266 € en la Liquidación provisional.



Proyecto

Proyecto de Reparcelación del Sector 107 de Alcalá de Henares, (Madrid).

Plano

Detalle de Parcelas. Terciario. Parcela Nº 1

Titular del Proyecto

Junta de Compensación del Sector 107. Alcalá de Henares

Autor del Proyecto	fecha	plano nº	escala
	julio 2016	8.7.1	1/500

DILIGENCIA: Documento sometido a la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada 07 de octubre de 2016, habiéndose acordado la apertura del preceptivo trámite de Información Pública correspondiente al Proyecto de Reparcelación del Sector 107 del P.G.O.U. de esta ciudad.
 Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2016
 SECRETARIO TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA J.G.L.

